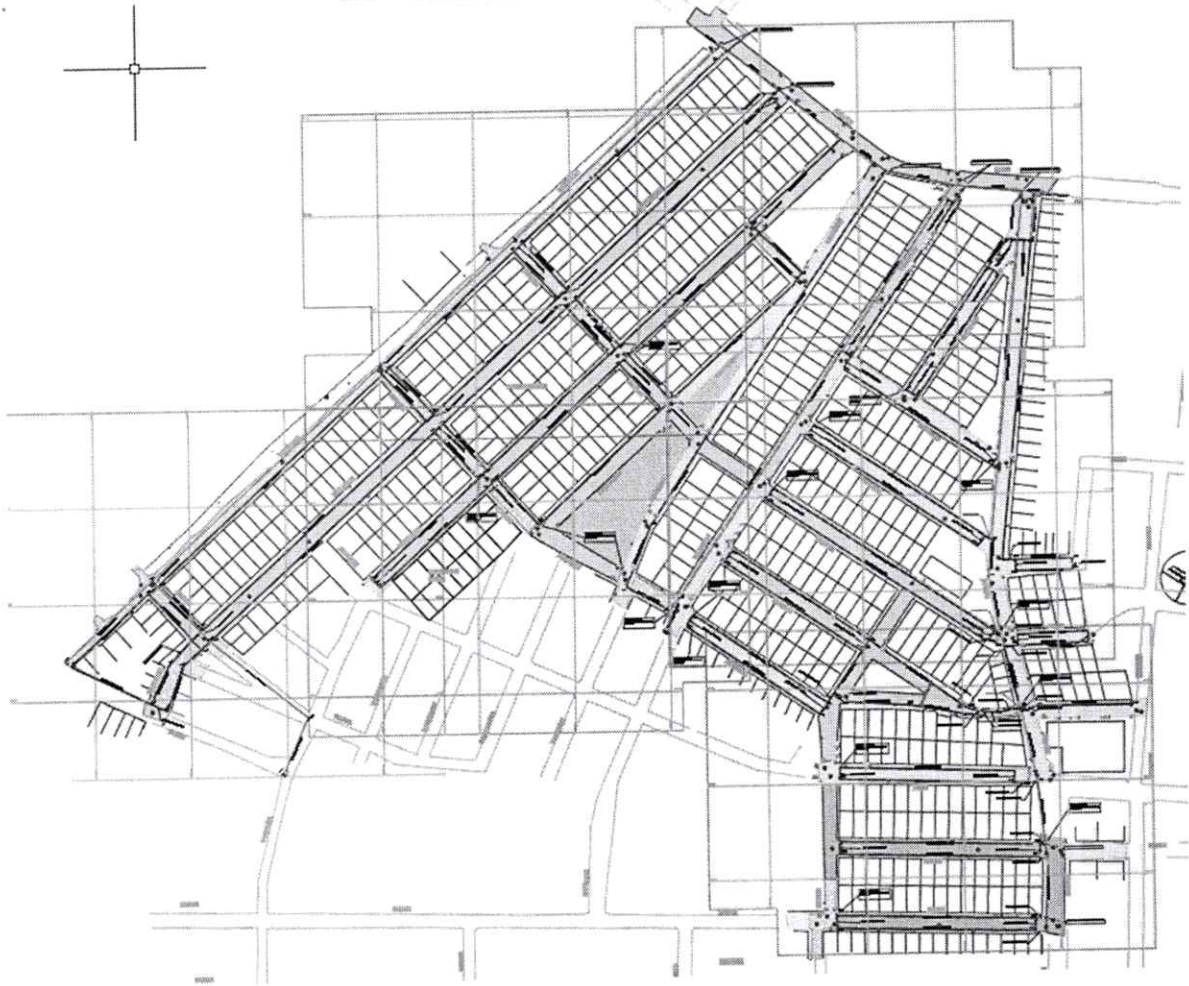


	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3		 
	Código TRD	Fecha	Versión
120	21/07/2020	3	1

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO SECTOR DELIMITADO CARRERA 36 Y 42 ENTRE CALLES 10B Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META



FEBRERO DE 2023




	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		 
<p>Código TRD 120</p>	<p>Fecha 21/07/2020</p>	<p>Versión 3</p>	<p>Página 2</p>

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	4
3. OBJETIVOS.....	5
3.1 <i>OBJETIVO GENERAL.....</i>	5
3.2 <i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</i>	5
4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.....	5
5. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LAS OBRA, BARRIO DORADO BAJO MUNICIPIO DE ACACIAS META.....	6
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	7
6.1. <i>TIPO DE OBRA.....</i>	7
6.3. <i>MAQUINARIA A EMPLEAR.....</i>	8
7. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA.....	8
7.1. <i>TRANSITO DE LA ZONA DE INFLUENCIA.....</i>	8
7.1. <i>POSIBLES IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES AFECTADOS POR EL TRANSITO.....</i>	8
8. DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO.....	9
8.1. <i>MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR.....</i>	9
8.2 <i>MANEJO DEL TRÁNSITO DE MOTOCICLETAS Y PEATONES.....</i>	9
9. SECUENCIAS DE OBRA.....	9
10. SEÑALIZACIÓN.....	10
10.1. <i>SEÑALES REGLAMENTARIAS.....</i>	10
10.2. <i>SEÑALES INFORMATIVAS.....</i>	14
10.3. <i>DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO.....</i>	16
10.4. <i>DISPOSITIVOS MANUALES.....</i>	17
11. DIVULGACIÓN DEL PLAN.....	20
12. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT.....	20
13. ACCIONES DE CONTINGENCIA.....	21
14. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.....	22
15. BIBLIOGRAFÍA.....	23

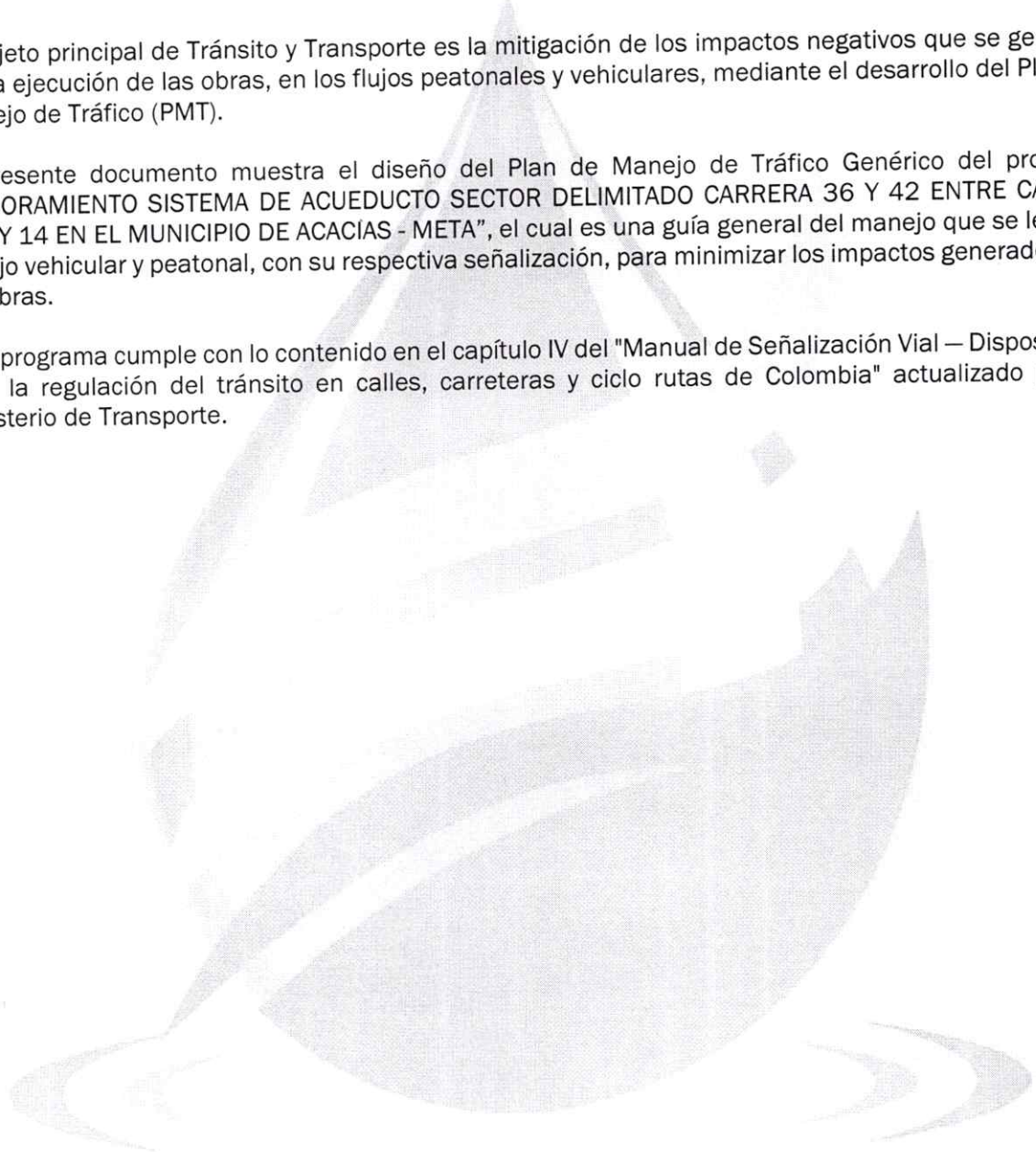
	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		 
Código TRD	Fecha	Versión	Página
120	21/07/2020	3	3

1. INTRODUCCIÓN

El objeto principal de Tránsito y Transporte es la mitigación de los impactos negativos que se generan por la ejecución de las obras, en los flujos peatonales y vehiculares, mediante el desarrollo del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).

El presente documento muestra el diseño del Plan de Manejo de Tráfico Genérico del proyecto "MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO SECTOR DELIMITADO CARRERA 36 Y 42 ENTRE CALLES 10B Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META", el cual es una guía general del manejo que se le dará al flujo vehicular y peatonal, con su respectiva señalización, para minimizar los impactos generados por las obras.

Este programa cumple con lo contenido en el capítulo IV del "Manual de Señalización Vial – Dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia" actualizado por el Ministerio de Transporte.

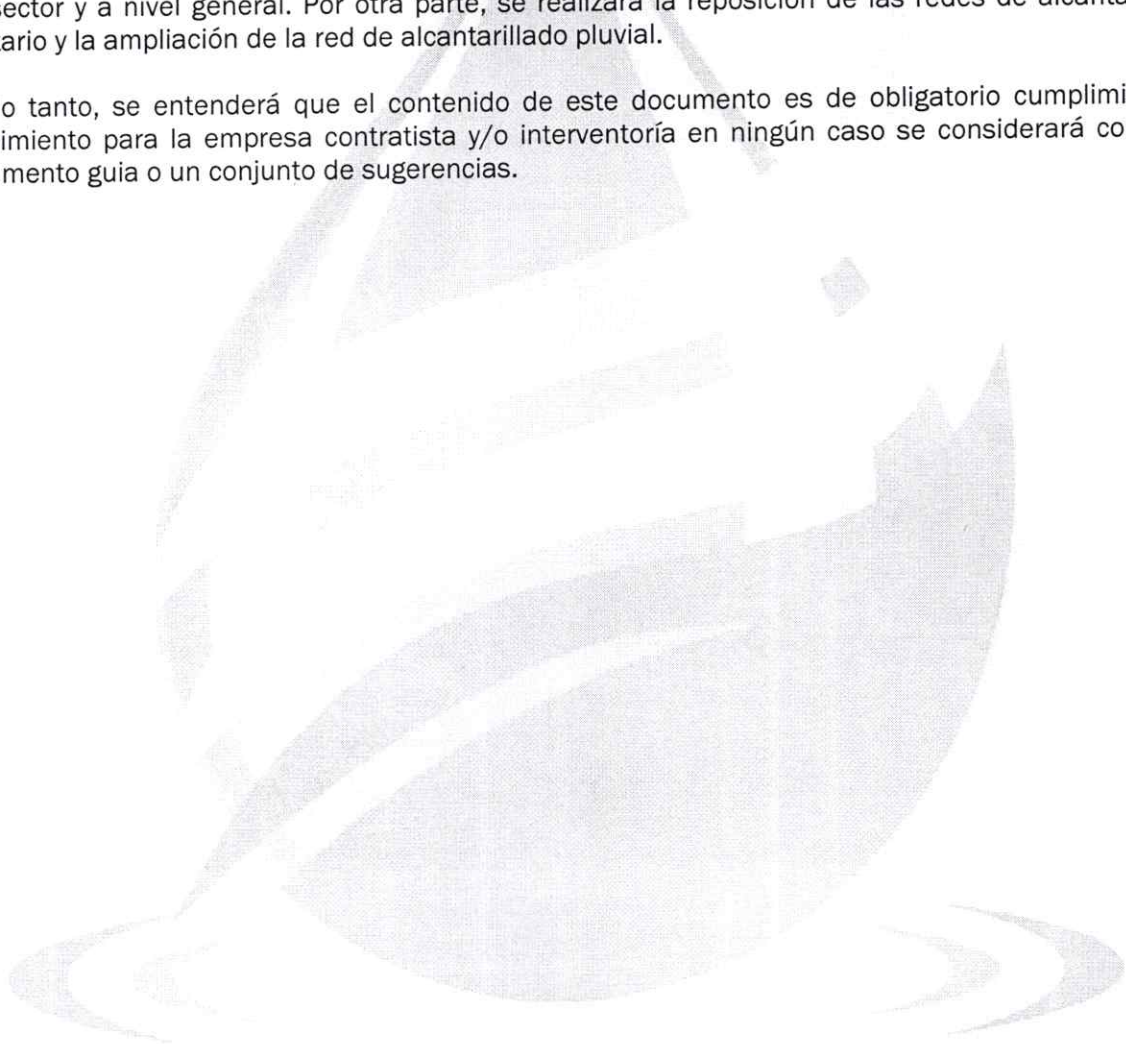





	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		 
<p align="center">Código TRD</p>	<p align="center">Fecha</p>	<p align="center">Versión</p>	<p align="center">Página</p>
<p align="center">120</p>	<p align="center">21/07/2020</p>	<p align="center">3</p>	<p align="center">4</p>

2. ALCANCE

En este Plan General de Manejo de Tráfico y señalización, contiene los lineamientos de cumplimiento para la intervención al momento del manejo de tráfico, para las vías cuyas direcciones carrera 35 entre calle 16 y calle 17, calle 16, 16bis y 17 entre carrera 35 y carrera 42, realizando una sectorización del sistema de abastecimiento con el cambio de los materiales de tubería que garanticen una mayor eficiencia en el sistema y servicio prestado, reduciendo perdidas y generando mejora en los sistemas del sector y a nivel general. Por otra parte, se realizará la reposición de las redes de alcantarillado sanitario y la ampliación de la red de alcantarillado pluvial.

Por lo tanto, se entenderá que el contenido de este documento es de obligatorio cumplimiento y seguimiento para la empresa contratista y/o interventoría en ningún caso se considerará como un documento guía o un conjunto de sugerencias.



	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 – NUIR 1-50006000-3</p>		 
Código TRD	Fecha	Versión	Página
120	21/07/2020	3	5

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo del plan de manejo de tránsito es mitigar el impacto que se desarrolla sobre la vía durante las obras y construcción del proyecto o demás intervenciones que afecten la movilidad, con el propósito de brindar estrategias, alternativas y acciones que garanticen un ambiente cómodo y la seguridad del personal de la obra, de los usuarios de la vía y de la comunidad en general que transita por este sector de influencia del proyecto, además de asegurar las condiciones normales de movilización y de desplazamiento de los diferentes actores viales; todo bajo los requerimientos de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS




- Velar por la seguridad e integridad de los usuarios, peatones, trabajadores, equipos y trabajos en sí.
- Evitar en lo posible la obstrucción total de los flujos vehiculares y peatonales, incluyendo el acceso a las propiedades y a los predios donde se desarrollan actividades comerciales colindantes a la zona de obras.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que permita tomar decisiones en forma oportuna, ágil y segura
- Establecer los requerimientos para la movilización de maquinaria dentro y fuera de la zona de trabajos.
- Renovar periódicamente señalización a causa del deterioro.

4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Para el manejo temporal del tránsito por obras civiles, las estrategias deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad del proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias del estado de los elementos de regulación del tránsito y tomar las medidas pertinentes (Reemplazo).
- Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
- Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es una parte esencial en la ejecución de obras.



	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		 
Código TRD	Fecha	Versión	Página
120	21/07/2020	3	6

- Todas las personas, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo, incluyendo los auxiliares de tránsito.

Es importante la difusión de las obras a elaborar en la vía, con el propósito de que se tenga un conocimiento claro de las actividades a desarrollar, para así prevenir a los usuarios y habitantes de la zona que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.

5. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LAS OBRA, BARRIO DORADO BAJO MUNICIPIO DE ACACIAS META.

Las Obras que comprenderán la ejecución del Proyecto: " MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO SECTOR DELIMITADO CARRERA 36 Y 42 ENTRE CALLES 10B Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META". Se localizan en la jurisdicción del Municipio de Acacias en el Departamento del Meta, en la región centro-oriental del país. Su economía se basa en el sector agropecuario, la explotación petrolera y la prestación de servicios.

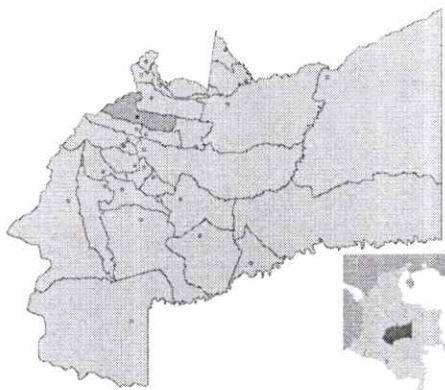


Figure 1. Municipio Acacias -Departamento Meta

El vínculo territorial, social y económico del municipio de Acacias (Meta) está directamente relacionado con la capital del departamento, Villavicencio, de quien lo separa una distancia de 28 Km. Asimismo, el municipio con esta conexión se permite tener otro sin número de relaciones económicas y sociales con Bogotá D.C. y los demás municipios que se conectan a través de la vía nacional. Límites del municipio:




- Norte: Dpt. Cundinamarca
- Sur: Mps. de Castilla la Nueva y Guamal
- Oriente: Mpio. San Carlos de Guaroa
- Occidente: Mpio. de Guamal

Extensión total: 1.169 Km²

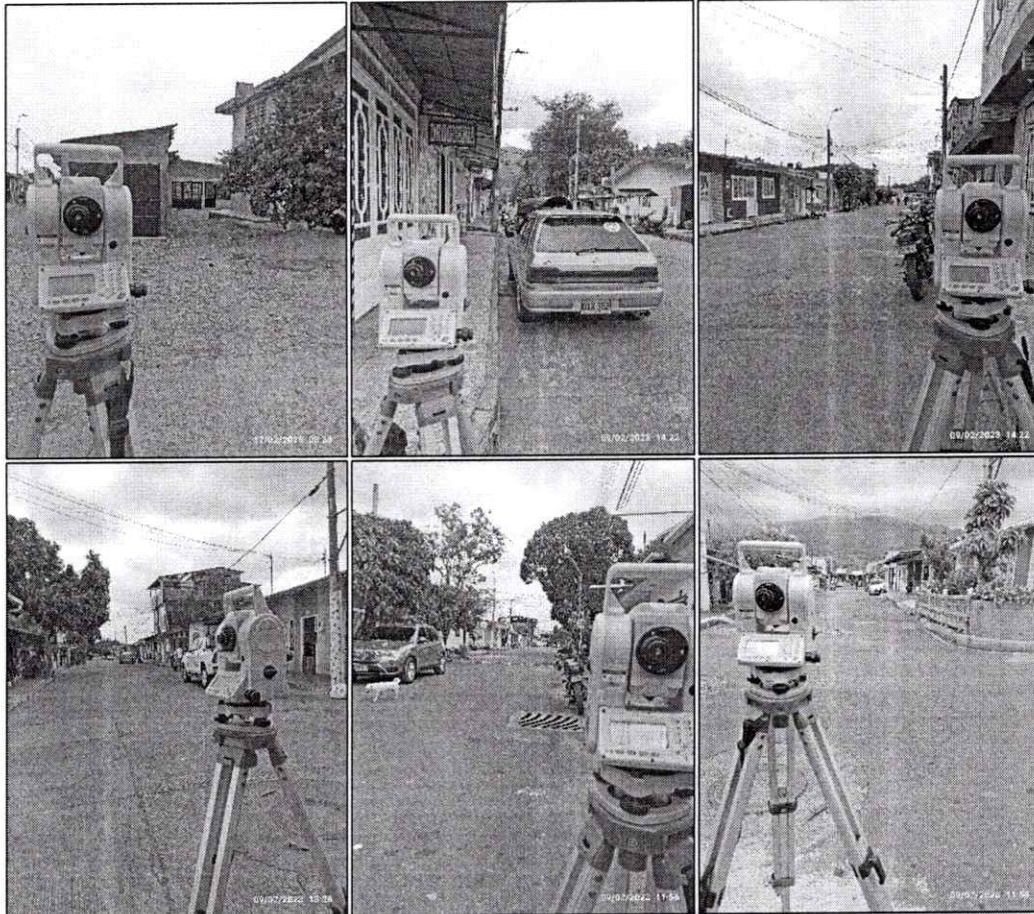
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 498 s.n.m

Temperatura media: 24 °C.



	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		 
<p>Código TRD 120</p>	<p>Fecha 21/07/2020</p>	<p>Versión 3</p>	<p>Página 7</p>

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO





6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

6.1. TIPO DE OBRA

En la ejecución del proyecto, se requiere realizar las siguientes actividades:

En este Plan General de Manejo de Tráfico y señalización, contiene los lineamientos de cumplimiento para la intervención al momento del manejo de tráfico, para las vías cuyas direcciones Carrera 36 Y 42 Entre Calles 10b Y 14 En El Municipio De Acacias - Meta, realizando una sectorización del sistema de abastecimiento con el cambio de los materiales de tubería que garantizan una mayor eficiencia en el sistema y servicio prestado, reduciendo pérdidas y generando mejora en los sistemas del sector y a nivel general..

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3		 
	Código TRD	Fecha	
120	21/07/2020	3	8

6.2. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Para el cumplimiento de las actividades a realizar del proyecto " MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO SECTOR DELIMITADO CARRERA 36 Y 42 ENTRE CALLES 10B Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META". Se estima que el tiempo de intervención sobre dichas vías será máximo de cinco (05) meses, este tiempo de ejecución se realizaría sin contratiempos que se llegasen a presentar por causas ajenas a las actividades mismas de la obra, condiciones de tiempo y orden público.

6.3. MAQUINARIA A EMPLEAR

Para la construcción del proyecto se debe emplear la siguiente maquinaria y equipos los cuales tendrán inspecciones permanentes para verificar el cumplimiento de la señalización (entrada y salida de volquetas), transporte de materiales, transporte de equipos, etc., dando cumplimiento al código nacional de tránsito.

EQUIPO TOPOGRÁFICO	EQUIPO DE OBRA
<ul style="list-style-type: none"> • GPS • RTK X91 • ESTACIÓN TOTAL 	<ul style="list-style-type: none"> • EXCAVADORAS DE LLANTA Y ORUGA • MINI CARGADOR • VOLQUETAS SENCILLA • CANGURO • HERRAMIENTA MENOR • COMPRESOR • RETROEXCAVADORA • VEHICULO PARA TRANSPORTAR TUBERÍAS Y ACCESORIOS

7. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

La zona de influencia del proyecto corresponde directamente a la Población del barrio Los Andes. De igual manera, el proyecto no tendrá un alto porcentaje de emisión de material articulado.



7.1. TRANSITO DE LA ZONA DE INFLUENCIA

El tránsito que se presentará en la zona de influencia es bajo por la no importancia vial.

7.1. POSIBLES IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES AFECTADOS POR EL TRANSITO

- **Accidentes:** Posibles accidentes debido a la poca precaución de los usuarios y/o conductores en los puntos de labores de obra, por la curiosidad de niños y adultos que puede presentarse al entrometerse clandestinamente al área de la obra. Este impacto puede generar inconformidad en la comunidad y con esto retraso en actividades.
- **Dificultad al acceso de predios:** Los usuarios pueden tener mayor restricción al acceso a los predios y establecimientos educativos y de comercio, teniendo mayor dificultad al ingreso y salida de las mercancías, insumos, maquinaria de siembra, y clientes de las actividades económicas. Por lo que



	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		 
Código TRD	Fecha	Versión	Página
120	21/07/2020	3	10

constructivas se deban tener holguras en el desarrollo de las actividades, tales como excavaciones y demoliciones.

Las principales actividades a ejecutar en cada tramo de obra son las siguientes:

- Localización, trazado y replanteo
- Excavación.
- Transporte de suelos.
- Llenos compactos en material seleccionado.
- Suministro e instalación de tubería

Una vez socializado el proyecto, procederemos con la localización, trazado y replanteo de los tramos a ejecutar inicialmente entregados por la Interventoría, los cuales deben tener los permisos o concesiones necesarias para la ejecución de las actividades; previo a iniciación de las actividades se procederá a instalar los elementos informativos respecto a los datos de la obra.

10. SEÑALIZACIÓN

Para la prevención y buen desempeño de labores deben intervenir medidas técnicas apropiadas, que se incorporan a lo largo de la ejecución del proyecto, esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y mantener un sano flujo vehicular (conductores), flujo peatonal (transeúntes) y personal de obra.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, en cada uno de los tramos a intervenir en las vías nacionales y departamentales deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de la misma y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación. Como es el caso de la ejecución de los trabajos de excavación, y construcción de las obras que se realizarán las cuales se deben acometer por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas.

10.1. SEÑALES REGLAMENTARIAS

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son necesarias medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito.

- **Color:** Sus colores son blanco, rojo, negro
- **Material:** Deben ser de acuerdo con los establecidos en el Capítulo 2 del Manual de Señalización Vial.
- **Dimensiones:** serán para velocidades menores o iguales a 50 Km/h.

FIN VÍA CERRADA - SRO-01

Esta señal se debe emplear para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular. Se hará uso de dos (2) de ellas una al inicio y otra al final de la obra.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3			
Código TRD	Fecha	Versión	Página	
120	21/07/2020	3	12	

Auxiliar De Tránsito, que son de fondo naranja fluorescente. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

Estas señales se emplearán para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.

Imagen 3. Señales de Prevención para Zonas de Obras



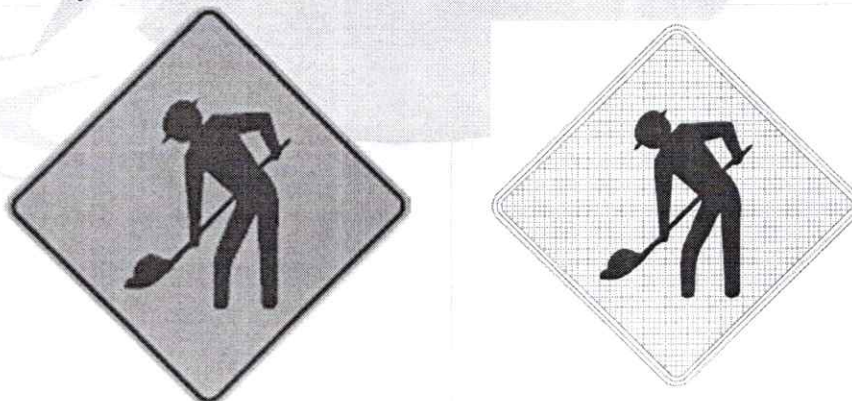
Fuente: Mintransporte 2015. Manual de Señalización Vial

TRABAJOS EN LA VÍA – SPO-01

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.




Se debe ubicar antes del área de transición o canalización, a una de 100 m, ya que se trata de una vía rural donde la velocidad máxima no supera los 40 Km/h). Se hará uso de dos (2) de ellas una al inicio y otra al final de la obra.

Imagen 4. Señal Trabajo en la vía



Fuente: Mintransporte 2015. Manual de Señalización Vial



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3		 
Código TRD	Fecha	Versión	Página
120	21/07/2020	3	14

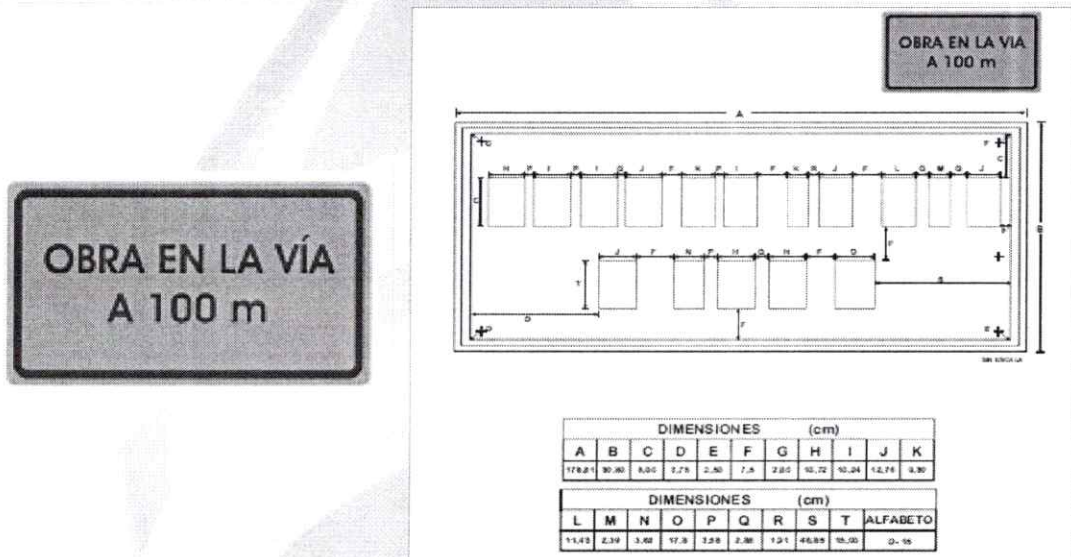
10.2. SEÑALES INFORMATIVAS

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible.

APROXIMACIÓN DE OBRA EN LA VÍA – SIO-01

Esta señal se empleará para advertir a conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por la obra. La señal llevara la leyenda "OBRA EN LA VÍA", seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.

Imagen 7. Señal de Obra en la Vía.






Fuente: Mintransporte 2015. Manual de Señalización Vial

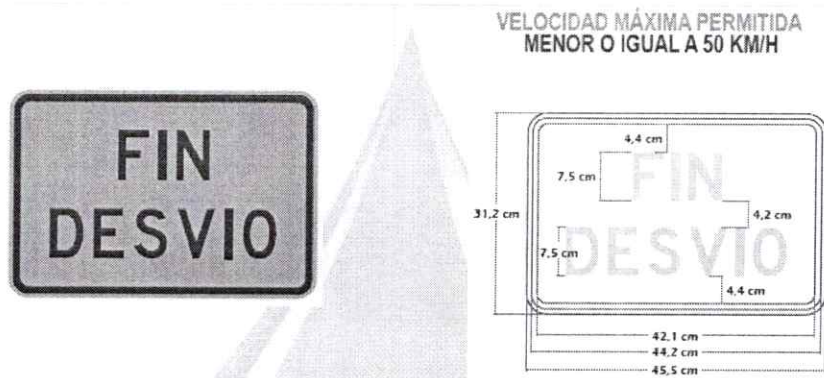
INICIO Y FIN DE OBRA – SIO-02 Y SIO-03

Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA". Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda "FIN DE OBRA".

Esta señal se debe instalar a no menos de 120 m del punto donde finaliza el área de seguridad, en vías rurales.

Imagen 8. Señal de Inicio y Fin de obra.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		 
<p>Código TRD 120</p>	<p>Fecha 21/07/2020</p>	<p>Versión 3</p>	<p>Página 16</p>



Fuente: Mintransporte 2015. Manual de Señalización Vial

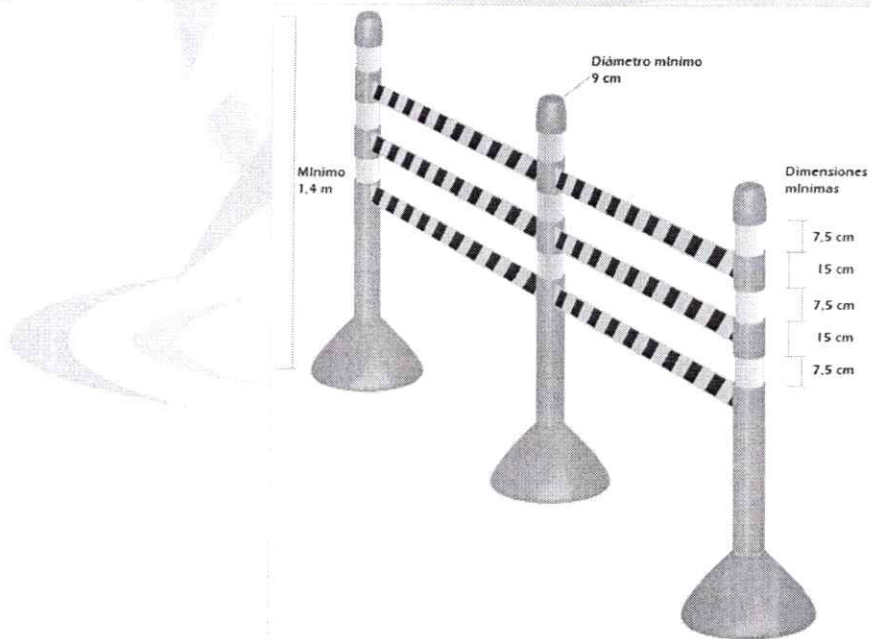
10.3. DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO

La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

DELINEADORES TUBULARES COMPUESTOS




Los dispositivos de canalización del tránsito estarán formados cinta amarilla de peligro (Cinta amarilla con mensaje "Peligro no pase", con una longitud entre 2,0 m y 2,4 m y una altura de 0,20 m, separados por espacios iguales a sus alturas. Las bandas serán fijadas a delineadores tubulares.

Imagen 11. Dispositivo de canalización del tránsito.



Fuente: Mintransporte 2015. Manual de Señalización Vial

Vigilado

	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		 
<p>Código TRD 120</p>	<p>Fecha 21/07/2020</p>	<p>Versión 3</p>	<p>Página 18</p>

Son dispositivos que se usan comúnmente en las horas del día para efectos de regulación del tránsito en vías afectadas por la ejecución de obras.

Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirrígidos livianos, con forma octagonal con las características de la señal SRO-04 (PARE / SIGA). Estas tienen por una cara el fondo rojo con la palabra "PARE" en letras blancas y por la otra cara fondo verde y la palabra "SIGA" en blanco.

Imagen 15. Imagen Pare 7 Siga – Auxiliar de Tránsito




Fuente: Mintransporte 2015. Manual de Señalización Vial

AUXILIAR DE TRÁNSITO

En el sistema de control PARE / SIGA el Auxiliar de Tránsito es responsable de la seguridad de los usuarios de la vía, por lo que debe ser seleccionado cuidadosamente, debiendo cumplir, a lo menos, con los siguientes requisitos:

- Debe haber terminado mínimo el ciclo de educación primaria.
- Haber aprobado una capacitación y entrenamiento con certificado físico que lo habilite como Auxiliar de Tránsito para obras en vías.
- Poseer buenas condiciones físicas y visión y audición compatibles con sus labores a desarrollar, aceptándose que estos aspectos puedan estar corregidos por dispositivos tales como lentes o audífonos.
- Contar con aptitudes adecuadas de comportamiento ciudadano.
- Debe tener sentido de responsabilidad por la seguridad de los transeúntes y ser capaz de reconocer situaciones peligrosas.



	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 – NUIR 1-50006000-3</p>			 
Código TRD	Fecha	Versión	Página	
120	21/07/2020	3	20	

11. DIVULGACIÓN DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tráfico y señalización para la ejecución de proyecto “MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO SECTOR DELIMITADO CARRERA 36 Y 42 ENTRE CALLES 10B Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META”; se adelantará una campaña de divulgación del mismo, con el fin de informar oportunamente a los usuarios en el sector, la cual se realiza por medio de piezas de divulgación masiva tales como reuniones, avisos y/o volantes.

Esta divulgación será realizada de la siguiente manera:

- Reuniones con la comunidad.
- Entrega de volantes a los conductores que transiten la vía.

Así mismo es importante aclarar que la información dada a los actores de la vía será:

- Antes de las obras: duración y tipo de obra, desvíos y precauciones a tomar.
- Durante las obras: desvíos y precauciones

12. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tráfico, se dispondrá de dos (2) auxiliares de tránsito con los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento del mismo. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tráfico. Se deberá contar con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

12.1. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

El plan de manejo de tráfico y señalización es dinámico y requiere de una permanente retroalimentación y ajustes por parte del contratista y el interventor para garantizar su adecuación a todos los principios y objetivos que se señalan en este documento.



Antes de iniciar obras (12 horas) sobre alguno de los sectores de la vía, debe tener completamente implementado el plan de manejo de tráfico y señalización que le permita tener el control del tráfico en la zona.

12.2. PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO

Los requerimientos de personal y su dedicación durante la ejecución de las obras se muestran a continuación. Además, se incluyen las funciones que deberá desempeñar el personal de acuerdo al cargo.

12.3. AUXILIARES DE TRÁNSITO

Corresponde al personal encargado de controlar el tránsito de vehículos dentro de la zona afectada por la obra. Serán los encargados de guiar en forma segura los conductores y trabajadores y estarán en contacto directo con la ciudadanía; en consecuencia, para desempeñarse en este cargo, se seleccionará personal capacitado con educación básica secundaria completa, experiencia en obras

	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		 
<p align="center">Código TRD</p>	<p align="center">Fecha</p>	<p align="center">Versión</p>	<p align="center">Página</p>
<p align="center">120</p>	<p align="center">21/07/2020</p>	<p align="center">3</p>	<p align="center">22</p>

14. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Para un correcto desempeño del plan de manejo de tránsito, se deben mantener una correcta y clara señalización, que cumpla con el esquema de señalización a lo largo de las vías a intervenir. Estas se deben mantener en una correcta disposición de señalizaciones, se debe tener en cuenta que el posterior mantenimiento de la señalización es fundamental para el éxito de los objetivos de la señalización. Es importante tener en cuenta que además de la correcta posición de las señales, se debe observar que el material con que se confecciona el producto debe responder a normas de calidad y a legislaciones vigentes; también se debe hacer mantenimiento rutinario de estos elementos.

Se concluye que el grado de afectación de las obras depende, entre otras cosas, de los siguientes factores: los actores viales afectados, el radio de influencia de las afectaciones, el nivel de afectación al acceso de los predios y la necesidad de implementar desvíos, lo que su vez depende de las características propias de las obras a realizar y de la dinámica de la zona afectada, especialmente la de la generación de viajes y la de los flujos de tránsito y su composición, con lo que se puede decir que el PMT deberá tener un mayor cubrimiento espacial.

La seguridad tanto de la comunidad usuaria, como de los trabajadores es de alta prioridad, por esto se debe contar con todos los elementos de seguridad exigidos, disponibles y en buen estado, así como una adecuada zona de paso provisional de los pasos peatonales o vehículos que se les permite circular; debido al impacto que realiza los cambios de la obra se debe mantener constante control.

El cerramiento total de la vía, se tiene contemplado para las actividades de vaciado de las vigas riostras, y en otros casos en que el proceso constructivo lo amerite (construcción de obras de drenaje transversal) puesto que la vía se debe mantener lo menos obstruida posible. Los conductores y los peatones que pasen por la vía deben ser guiados mediante mecanismos y dispositivos de manera clara, mientras se aproximan y atraviesan la vía intervenida.

